

Expte: 3317/2024

**LICITACION DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTROS DENOMINADO
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE CONTROL DE TRÁFICO Y
SEGURIDAD EN POBLACIONES DEL VALLE DE ELORZ " .**

ACTA Nº 3

Presidente:
D. Sebastián Marco Zaratiegui

Vocales:
D. Carlos Revilla Pascual
D. Juan Tomás Zubasti Madoz
D. Jesús Alberto Abaurrea Oroz

Vocal Secretario:
D. Víctor Manuel Mendívil Zubizarreta

En Noáin, siendo las 12:30 horas del día 18 de noviembre de 2024, se reúnen las personas anotadas al margen, que constituyen la Mesa de Contratación del procedimiento abierto con publicidad comunitaria para la adjudicación del contrato de suministros denominado: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE CONTROL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD EN POBLACIONES DEL VALLE DE ELORZ" .**

A las 11:30 horas del día 6 de noviembre de 2024 quedó constituida la Mesa de Contratación, y se procedió a la apertura del Sobre o Archivo electrónico nº1 y el nº 2.

A las 12:30 horas del día 14 de noviembre de 2024 se reunió la Mesa de Contratación con el informe elaborado por la empresa experta en la materia Seguridad A1, se procedió a realizar la puntuación y quedó recogido en acta, como motivación de la decisión adoptada por la Mesa.

La empresa Sabico Seguridad SA fue excluida por no cumplir con los criterios requeridos en el cuadro de características del contrato.

Reunida la Mesa de Contratación a las 12:30 horas del día 18 de noviembre de 2024, se procede a la apertura del Sobre o Archivo Electrónico nº 3, que recoge la documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas, ya que conforme al artículo 97 de la



LF 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, ya no se exige que sea en acto público, previa publicación en el Portal de Contratación de Navarra. Tras la apertura de dicho sobre, las empresas licitadoras obtienen la siguiente puntuación total:

Empresa	Precio (máx. 25 puntos)	Plazo de garantía por encima de 2 años (máx. 5 puntos)	Integración (máx. 25 puntos)	Criterios sociales (máx. 10 puntos)	Total criterios cuantificables mediante fórmulas (máx. 65 puntos)
Navatrés SLU	25,00	1,00	25,00	10,00	61,00

Quedando las puntuaciones totales de la siguiente forma:

Empresa	Criterios no cuantificables mediante fórmulas (máx. 35 puntos)	Criterios cuantificables mediante fórmulas (máx. 65 puntos)	Puntuación total (máx. 100 puntos)
Navatrés SLU	33,50	61,00	94,50

A la vista del resultado, la MESA DE CONTRATACION formula a Alcaldía como ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, propuesta para la adjudicación del contrato de suministros denominado: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE CONTROL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD EN POBLACIONES DEL VALLE DE ELORZ"**, a la empresa **NAVATRÉS SLU**, con CIF B31400807 por el importe de 85.676,00 euros , **IVA EXCLUIDO**, que, conforme a los criterios de puntuación recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, resulta ser la oferta con mejor calidad precio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta acta siendo las 13:00 horas, lo que firman los asistentes conmigo el Secretario que doy fe.

